

LA CRISIS TOTAL

El Gobierno Martínez Barrio presenta la dimisión colectiva y el presidente de la República comienza la evacuación de consultas

Consulta de Martínez Barrio. Pide un Gobierno a base de radicales

Madrid 16.—A las diez de la mañana llegó al Palacio Nacional el jefe del Gobierno y estuvo conferenciando con el jefe del Estado hasta las diez y media.

Al salir, los periodistas le preguntaron:—¿Todavía?

—Sí; pero dímelo. El presidente de la República ha tenido la bondad de requerir mi opinión, que le he expuesto, y también le he expuesto la de los señores Oрдón Oрдás, Irazzo y Del Río, que pertenecen a grupos que no tienen suficiente representación en la Cámara. No he representado al señor Pita Romero porque pertenece a un grupo de una de cuyas personalidades vendrá a consulta.

He aconsejado a S. E. la formación de un Gobierno a base del partido radical con la colaboración de personalidades inequívocamente republicanas, para desarrollar el siguiente programa:

En lo social, aplicación imparcial de la legislación votada y reforma de aquellos preceptos notoriamente contrarios a la mejor resolución de los conflictos obreros.

En lo político, espigamiento de las luchas en los partidos por medio de disposiciones generosas sin mengua de la justicia y el respeto debido a la República.

Paralelamente, acción perseverante encaminada a reatiblar la cordialidad entre los partidos republicanos y medidas legislativas y gubernativas que acaben con el espectáculo de unos grupos que se vuelven en armas contra su propio Estado.

En el orden económico, inmediata ordenación de los servicios comerciales, agrícolas e industriales, que firmen los derechos legítimos del productor, que necesita esta doble garantía: tranquilidad interior y mercado exterior.

Para todo ello, y para las demás funciones gubernamentales, será propósito y voluntad invariable que se gobierne en beneficio de todos los españoles dentro de la Ley, y trayendo a su sometimiento a todos los desmanes.

Consulta de Alba. Aconseja un Gobierno centro presidido por Lerroux

Después del jefe del Gobierno penetró en la cámara presidencial el presidente del Parlamento señor Alba.

A la salida se expresó así: «He dicho que en mi opinión no queda otro camino que la composición de un Gobierno de reforma a la composición de la Cámara. O sea, un Gobierno centro presidido por don Alejandro Lerroux, aprovechando la ocasión, si no para integrarlo con elementos de derecha, si para señalar una orientación hacia aquellos elementos que si no han hecho acatamiento al régimen, no han recatado su deseo de hacerlo.»

SILUETA DEL DIA

PAISAJES

Mientras el señor Sanz Blanco discurreseaba en Madrid, el señor Morenilla discurreseaba en Granada. El primero hacía su debut en los debates parlamentarios. El segundo realizaba su último entrenamiento verbalista para lanzarse después bizarramente a las luchas del Parlamento. Discursos en diferentes escenarios y sobre temas distintos. En el fondo, una coincidencia; afición al paisaje; gritos literarios de carácter descriptivo. Pero todo paisaje se presta a muy diversas interpretaciones con arreglo a la capacidad de visión al punto de vista y a la sensibilidad estética del observador. El paisaje no se compone exclusivamente de elementos decorativos. Tiene además espíritu y esto, en realidad, es lo que anima y distingue sus motivos emocionales. Si el señor Rosillo y el señor Morenilla se ponen a describir un mismo paisaje nos darán una interpretación muy diferente. Entre otras razones porque dentro de la misma interpretación lírica caben dos modalidades opuestas: la versión confesional y la versión laica. Hay una teoría izquierdista y otra derechista del paisaje.

El señor Sanz Blanco, en su intervención parlamentaria, se ha enfrentado con el panorama electoral. Inmediatamente han surgido dos interpretaciones opuestas. El señor De los Ríos, hombre de fina y honda sensibilidad para percibir la belleza del paisaje, ha descubierto que el panorama electoral estaba erizado de Guardia civil. Panorama agrario y hosco de pueblos entristecidos. Panorama de aspiraciones insatisfechas de inquietudes reprimidas, de anhelos ciudadanos atropellados. Viejo panorama político, sin lozanía en los árboles ni agua clara en los arroyos. En cambio, el señor Sanz halló una interpretación completamente distinta. El panorama electoral tenía el dulce encanto de un paisaje de égloga. Cantaban los arroyos las tiernas y amorosas canciones; suspiraba la brisa entre el arbolado, se poblaban los caminos de genitas alegres que entonaban conmovedores himnos y la flor antimarxista perfumaba el ambiente rural con sus embriagadores aromas Primavera en Noviembre. Poética electoral. Lirismo virgíneo. He aquí dos versiones diferentes sobre un mismo paisaje. Pero ante ellas, la Cámara no sentirá el agobio de la peregrinidad. Los señores diputados que han viajado por los pueblos españoles para conquistar actas conocen muy bien el espíritu contradictorio de los panoramas electorales. Y no se sorprendan.—CONSTANCIO.

Los socialistas y el representante de la Esquerra aconsejan la disolución del nuevo Parlamento

Anoche quedó resuelta la crisis, formándose un Gobierno bajo la presidencia de don Alejandro Lerroux

Besteiro aconseja un Gobierno presidido por una personalidad republicana desligada de los monárquicos

Una continuación fue consultado don Julián Besteiro, como ex presidente de la Cámara.

A la salida manifestó: He aconsejado al señor presidente de la República la formación de un Gobierno genuinamente republicano, presidido por una personalidad republicana independiente por completo de elementos que aún no han aceptado el régimen.

De no encontrarse esa personalidad republicana, que se forme un Gobierno con iguales características que el actual.

Anunció a su excelencia que por la minoría socialista no iría el señor Largo Caballero, sino el señor Negri.

Lerroux pide un Gobierno centro radical, inclinado hacia la derecha o hacia la izquierda

Don Alejandro, al salir del Palacio Nacional, dijo:

Se me ha consultado por el señor presidente de la República y he aconsejado la formación de un Gobierno centro radical, extendiéndose su radio de acción política todo lo posible hacia la derecha o hacia la izquierda, para conseguir una fuerza eficaz para poder gobernar.

Preguntado si se había hablado de nombres y designación de presidente, contestó:

Esta consulta era solamente evacuada con el propósito de saber la situación que ocupan todas las fuerzas del Parlamento.

Agregó que todavía serían consultadas otras diez o doce personas.

Según los socialistas, la salvación de la República está en la disolución inmediata de las Cortes

El señor Negri, al salir de la cámara presidencial, entregó una larga nota a los periodistas, diciendo:

—Ante la situación de extrema gravedad creada a la República y que ya había previsto el partido socialista con motivo de la disolución de las Cortes constituyentes y de la convocatoria de elecciones en momentos de atomización de los partidos, que ha venido escusando la gravedad del hecho insólito de que

en las elecciones últimas hayan ido unidos los republicanos con algunos partidos hostiles a la República, con el único designio de impedir el avance socialista, la Cámara actual, elegida por la presión política, por el Poder económico de la plutocracia, que ha llegado a todas las zonas rurales, es expresión de una deformación de la voluntad nacional.

En su virtud, ante la imposibilidad de que dada la constitución de este Parlamento pueda contarse con un órgano de gobierno que se presente sobre la base auténticamente republicana; ante la creciente desilusión no sólo de las masas obreras, sino de todas las zonas de la opinión, tanto por lo que hace, cuanto por lo que fundamentamente se tiene la convicción de que se prepara un saqueo a la República con un cerco cada vez más estrecho, la

República podría ser salvada si como primera medida hiciera el presidente de la República uso de su prerrogativa constitucional y disolviera el actual Parlamento, disolución que debería ser inmediata, si habría de impedir la desnaturalización y entrega de la política del régimen y aun del régimen mismo.

Intentar resolver por el Parlamento esta crisis desentendiéndose de los factores políticos en juego,

INTERESANTE INTERVIU

Don Manuel Azaña no vislumbra otro camino que el de formar un bloque republicano de izquierdas que afronte unas nuevas elecciones

Estima que no se debe ir a la inmediata disolución de las actuales Cortes

Madrid 16.—Después de cumplir con su deber en el Palacio Nacional, al contestar a la consulta que como ex presidente del Consejo le hiciera su excelencia, don Manuel Azaña ha tenido la amabilidad de ampliar en cierto modo los términos de dicha consulta para los lectores de «Heraldo de Madrid».

He aquí lo que el ilustre estadista ha manifestado a un redactor de nuestro fraternal colega:

«Al expresar ante los informadores de la crisis que no había llevado cerca del presidente de la República delegación alguna, aparte la representación de Acción Republicana, me refería al supuesto de que yo hablase a su excelencia en nombre de las minorías republicanas de izquierdas.»

—¿Y por qué ha limitado usted tanto su consejo?

—Porque precisamente, yo, por haber siempre aconsejado lo contrario de lo que se ha venido haciendo desde Septiembre último, soy ahora el menos indicado para aconsejar.

Visto mi criterio bien reiterado y notorio, contrario a la disolución de las Cortes, el callejón sin salida en que ha abocado la República, es una realidad que no se puede esquivar con simples consejos.

Yo, aunque ello me duela profundamente como español, tengo personalmente una satisfacción, la única que puede sentirse con honestidad en medio del mal de todo un país: la de no haber contribuido a crear la situación presente, y antes, haberla advertido como consecuencia inexorable de la desunión de los partidos republicanos y de la disolución de las Cortes.

—Bien, don Manuel...; pero ahora, ¿qué camino cree usted que puede seguirse, admitido que ya no se siga el que según usted debía seguirse en Septiembre, al disolverse el Gobierno que usted presidió?

—En esto de dar consejos reconozco que, como en otras muchas cosas, tal vez no soy una capacidad eficiente, que acaso supere por intención republicana, por instinto de conservación de la República, y qué podría hacer yo en el trance de resolver según mi criterio? Pero, ¿cómo transmitir a otras personas el espíritu, el ímpetu y resolución personalificada de lo que uno haría...»

—Sin embargo, ¿puede usted reiterarle a la opinión el contenido de su expresión de esta mañana a la puerta del Palacio, cuando decía que «se ha seguido el camino absolutamente contrario al por mí indicado?»

—[Si la opinión tiene que recordarlo perfectamente!] ¡A bien que no lo proclamé en tiempo oportuno a los cuatro vientos!

Desde mi discurso de Santander, hace año y medio (y perdone que hable de mí, pero ¡qué hemos de hacer!) vengo preconizando la unión de las izquierdas, y frente a las arremetidas de todas las supervivencias antidemocráticas, la continuidad del Parlamento constituyente hasta que aquella unión de las izquierdas hubiera sido incontrovertible. Entonces así con un perfecto encadenamiento de la opinión nacional, podría haberse afrontado el abur de una consulta política general.

En Septiembre, al ser llamado a consulta, reiteré mi criterio, y no se me hizo caso, y en las consecuencias de ello estamos ahora. Yo no tengo nada más que decir.

—Perdón, don Manuel, que insistamos. ¿Cree usted que sería una solución el disolver estas Cortes?»

—No, de ningún modo. Eso sería, hoy por hoy, tan peligroso o más que haber disuelto las Cortes. Un hombre consentido de responsabilidad republicana no puede aconsejar eso en tanto no se haya formado el frente único de los republicanos de izquierda, para ir en bloque a una nueva consulta del cuerpo electoral. Disolver ahora la Cámara sería ir a otro 19 de Noviembre con la agravante de la refundición. Para eso mejor era renunciar a la República.

Entonces ¿de momento...?

—[He aquí la tragedia!] ¡Que no hay nada! Aconsejar sencillamente de momento. Quizás como cura de urgencia, un Gobierno minoritario verdaderamente republicano. Aunque esto de minoritario para un espíritu respetuoso con la institución parlamentaria y su mecanismo normal, le repugna. Y entre tanto formar el bloque de izquierdas republicanas que pudiera afrontar con dignidad y eficacia unas nuevas elecciones. No hay otro camino.

nión el contenido de su expresión de esta mañana a la puerta del Palacio, cuando decía que «se ha seguido el camino absolutamente contrario al por mí indicado?»

—[Si la opinión tiene que recordarlo perfectamente!] ¡A bien que no lo proclamé en tiempo oportuno a los cuatro vientos!

Desde mi discurso de Santander, hace año y medio (y perdone que hable de mí, pero ¡qué hemos de hacer!) vengo preconizando la unión de las izquierdas, y frente a las arremetidas de todas las supervivencias antidemocráticas, la continuidad del Parlamento constituyente hasta que aquella unión de las izquierdas hubiera sido incontrovertible. Entonces así con un perfecto encadenamiento de la opinión nacional, podría haberse afrontado el abur de una consulta política general.

En Septiembre, al ser llamado a consulta, reiteré mi criterio, y no se me hizo caso, y en las consecuencias de ello estamos ahora. Yo no tengo nada más que decir.

—Perdón, don Manuel, que insistamos. ¿Cree usted que sería una solución el disolver estas Cortes?»

—No, de ningún modo. Eso sería, hoy por hoy, tan peligroso o más que haber disuelto las Cortes. Un hombre consentido de responsabilidad republicana no puede aconsejar eso en tanto no se haya formado el frente único de los republicanos de izquierda, para ir en bloque a una nueva consulta del cuerpo electoral. Disolver ahora la Cámara sería ir a otro 19 de Noviembre con la agravante de la refundición. Para eso mejor era renunciar a la República.

Entonces ¿de momento...?

—[He aquí la tragedia!] ¡Que no hay nada! Aconsejar sencillamente de momento. Quizás como cura de urgencia, un Gobierno minoritario verdaderamente republicano. Aunque esto de minoritario para un espíritu respetuoso con la institución parlamentaria y su mecanismo normal, le repugna. Y entre tanto formar el bloque de izquierdas republicanas que pudiera afrontar con dignidad y eficacia unas nuevas elecciones. No hay otro camino.

equivale a conducir la entrega de la República a quienes en la lucha electoral se han mostrado contrarios a la Constitución.

Por último, cree el partido socialista que, como esfuerzo postrero, debería constituirse un Gobierno que, por su ascendencia puramente republicana y por su comprensión de los problemas planteados, fuera una garantía para la República española.

Y ese Gobierno, con respecto de lo que hace constar el partido socialista, que no habría de aceptar representación alguna si a ello fuere invitado, deberá constituirse para convocar un nuevo Parlamento, que debería previamente depurar la ley Electoral de los errores notorios que se han puesto de manifiesto, y habría de trabajar enconadamente, sin pérdida de días, para dar plena eficiencia a la legislación social, ya desacreditada por la clase patronal, y que funcione en cuanto le fuera posible dentro de su potestad reglamentaria.

Lo que dice Cambó

El señor Cambó manifestó a los periodistas:

—He dicho al presidente de la República que a mi juicio debe formarse un Gobierno que pueda obtener la más amplia asistencia de las Cortes, pues es de interés supremo que este Parlamento afronte y resuelva los problemas de orden económico y financiero que afectan a todos los españoles.

La opinión de la Esquerra. Rehusa formar parte del Gobierno

El señor Aragay, al salir del Palacio después de ser consultado en representación de la Esquerra, dijo:

—Creemos necesario admitir todas las posibilidades de este Parlamento para que el Gobierno que se forme tenga por base la agrupación parlamentaria para una política republicana.

Si para ello fuera preciso acudir a alguna persona de prestigio republicano fuera de la Cámara, debería llegarse a ello.

El Gobierno que se forme habrá de guardar el máximo respeto a la legislación social y el Estatuto de Cataluña. La Esquerra le apoyará desde fuera del Gobierno, porque es su propósito no formar parte del mismo.

Si esto no fuera posible, un Gobierno de concentración republicana con la misión de hacer nuevas elecciones, porque no es admisible la posibilidad de que el Gobierno y la República sigan en manos de partidos y personas defectuosas al régimen y que se plantee este nuevo problema en toda su intensidad a la solución del cuerpo electoral.

Maura dice que no podrá formarse Gobierno mayoritario alguno

Al salir de Palacio el señor Maura entregó a los periodistas copia del escrito que le sirvió para contestar a la consulta del jefe del Estado.

He aquí la nota del jefe conservador republicano: «Ya es notorio que no hay forma de hilvanar siquiera un Gobierno que, por contar con el concurso de una mayoría propia, dentro de las Cortes, pueda vivir con plena dignidad y obrar con eficacia.

No hay Gobierno mayoritario posible. Era ello casi desconocido para cuantos viscan acerbamente la posición respectiva de las fuerzas contendientes desde el comienzo de la lucha electoral.

Parece que se va a la formación de un Gobierno minoritario del partido radical. Nosotros acatamos y aceptaremos siempre la decisión que adopte la magistratura suprema de la República, mas al país debemos la sincera expresión de nuestro juicio.

Por grande que sea el prestigio personal de quienes integren ese Gobierno, sólo podrá él sostenerse de una de estas dos maneras: o apoyándose en la escasa fuerza de las izquierdas republicanas y en los socialistas, o gobernando al dictado de las fuerzas de derecha, que no han acatado ni parecen dispuestas a prestar acatamiento al régimen constituido.

En el primer caso sería un Gobierno contra la voluntad de la mayoría del país, inequívocamente expresada en las elecciones.

En el segundo habría de ceder a diario a requerimientos cuando no a exigencias de fuerzas que mantienen íntegramente los postulados esgrimidos como programa electoral, algunos de los cuales son totalmente incompatibles con el decoro y la dignidad de la República.

Acaba de dominarse con acierto y fortuna un intento revolucionario, cuarto de la serie de los padecidos por la República. La tranquilidad y hasta el buen nombre de España exigen imperiosamente que estas organizaciones, que se han promovido y que viven y actúan descaradamente fuera de la Ley, sean puestas en la imposibilidad de repetir la hazaña, someténdose inexorablemente al respeto de las leyes de la República.

Por estas razones, y otras que no son del momento, me he visto obligado a notificar al señor presidente de la República que el partido republicano conservador prestaría asonadamente su concurso a un Gobierno mayoritario con programa definido y solución para los problemas vivos de la realidad nacional, y no puede ni debe colaborar en un Gobierno de tipo minoritario.

He cumplido además el deber de advertir (y con advertirlo salvo mi responsabilidad y también la de mi partido) que la experiencia que va a intentarse en esta clase de Gobierno, en unas Cortes como las actuales, es que hay sectores numerosos al margen de la República que pueden acarrear gravísimos trastornos nacionales, amén del descrédito definitivo del sistema parlamentario, harto quebrantado ya en el espíritu público.

No debemos ni queremos cruzar el más leve obstáculo al ensayo. Nos limitaremos a no prestar nuestra colaboración directa.»

(SIGUE EN SEGUNDA PAGINA)

POLITICA

LAS ACTAS DE GRANADA

I.—Primeras Cortes ordinarias de la República. Figuras: Alba, Cambó, Emiliano Iglesias, Melquíades Alva vez, Romanones, Rodríguez de Viqueira, March, Gil Robles... ¿Expre- nión de la voluntad popular? Oficial- mente, sí. Exactamente, no. La coacción, el gobierno, el «pucherazo», el acto en blanco... nada de esto es expresión de la voluntad popular. Todo lo contrario. Precisamente por desconformidad con todo eso se produjo a los pocos días de las elecciones una crisis parcial. Botella Asensi abandonó la cartera de Justicia. No podía estar conforme con la conducta electoral del Gobierno. Porque para él las elecciones no fueron más que esto: atropellos, coacciones y sobornos.

II.—Primeras Cortes ordinarias de la República. Discusión de actas. En la sesión de ayer, las actas de Granada en turno de debate. Granada ha sido escenario de caquías electorales del más viejo estilo. Como en casi toda España, atropellos, coacciones y sobornos. Pero aquí, más si cabe, muchísimo más que en el resto de España. Romero Robledo resultó y en funciones. Pero no... H y más. No se trata ya de la resurrección de Romero Robledo. Es la superación de Ro-

mero Robledo. Hay que decirlo claramente: el lado de estos hombres de la conjunción agroclerical lerrouxista, Romero Robledo resulta un político de inmaculada ejemplaridad, de acrisolada honestidad.

III.—Intervenciones: Ramón Lamonedra (la verdad en plena desnudez, con todo su aspecto de sucesor trágico); el señor Sanz Blanco (la ocultación de la verdad con frases más o menos floridas de abogado más o menos hábil que trata de vencer a un Jurado); Fernando de los Ríos, siempre el maestro, expresor de la Verdad, porque la Verdad es Ciencia y la Ciencia es su voluntad permanente; Rico Avello (la fuerza más que esto: atropellos, coacciones y sobornos).

IV.—Las actas de Granada han quedado pendiente de votación. El ministro de la Gobernación ha ofrecido una información sobre la conducta del elemento oficial en las elecciones de nuestra provincia. En esto hay mucho de significativo. Pero, al fin, todo quedará igual. ¿La opinión popular? ¡Eso que importa!

Lo ocurrido tenía que ocurrir por imperativo de la conveniencia. Ahí están las declaraciones de Botella Asensi, la carta de Gil Póles a su representante en Córdoba... Conveniencia que ocurrese y ha ocurrido.

V.—Voluntad nacional, República democrática... Todo ha quedado reducido a palabras. Y para demostrar que es así—palabras y palabras—, ahí están las actas de Granada. Por encima de la opinión, el dinero y la fuerza. Lenia, siempre clarividente, dijo: «La República democrática es el régimen más adecuado para el capitalismo». Y tenía razón. Ya lo vemos en España. Durante la monarquía absoluta el capitalismo era Poder gracias a la fuerza. Ahora, en República democrática, el capitalismo—financiero, terrateniente, negociante—puede darse el lujo de decir: «Soy Poder gracias a la autoridad de los votos.» Y los «votos» son caos: atropellos, coacciones y sobornos.

Esta es la realidad. Y en ella está toda la tragedia del momento español que vivimos. La tragedia que refleja esas actas de Granada, expresión de un triunfo: el de la fuerza y el dinero sobre la auténtica opinión.

NICOLAS G. DOMINGO

Lista del nuevo Gobierno

Madrid 16.—A las ocho y media de la noche, al llegar el señor Lerroux a la Presidencia del Consejo, después de conferenciar con el jefe del Estado, en su domicilio, facilitó a los periodistas la lista del nuevo Gobierno:

- Presidencia, señor Lerroux, radical.
- Estado, señor Pita Romero, de la O. R. G. A.
- Guerra, señor Martínez Barrio, radical.
- Marina, señor Rocha, radical.
- Gobernación, señor Rico Avello, independiente.
- Trabajo, señor Estadella, radical.
- Instrucción pública, Pareja Yébenes, radical.
- Obras públicas, señor Guerra del Río, radical.
- Agricultura, señor Cirilo del Río, progresista.
- Industria y Comercio, señor Samper, radical.
- Comunicaciones, señor José María Cid, agrario.
- Justicia, señor Alvarez Valdés, melquíadista.
- Hacienda, señor Lara, radical.

AL MARGEN DE LA SESION MUNICIPAL

NO HAY QUE LLEVAR PASIONES AL AYUNTAMIENTO

Bien merece la pena que, tras una temporal y voluntaria suspensión de nuestros humildes comentarios municipales, los reanudem...

La presencia en el salón de sesiones del sector derechista municipal en pleno, después de una larga ausencia del mismo, nos hizo sospechar que algo fuera de lo corriente...

En efecto, la cabeza visible y actuante—no obstante se quede con frecuencia sola y abandonada de sus parciales en sus empresas y campañas oposicionistas—del grupo reaccionario trajo al Cabildo un programa interesante a desarrollar en la sesión, con vistas a la acción...

En resumen, todo el Cabildo—lo más saliente y movido del Cabildo al menos—fue lo hasta aquí reseñado. Pues aunque algún otro tema provocó también discusión, ella fue más serena y equívoca que lo tratado al final de la sesión...

El exacerbadamente de un mentido triunfo electoral—y ello está en la conciencia honrada de todos los granadinos—lejos de merecer un período de ofensiva municipal en el sector que se dice triunfante, debe, por el contrario, llamar a la reflexión...

La excesiva tolerancia y benevolencia del alcalde—en contraste con la rigurosidad y energía que utiliza para reprimir y acallar las réplicas naturales del grupo izquierdista del Ayuntamiento—con el concejal cuya intervención en el último Cabildo venimos comentando, hizo posible que el mismo tratara puntos tan delicados y faltos de fundamento...

A toda conciencia honrada se repugnan hechos vandálicos como los ocurridos en Granada los pasados días...

OSRAM advertisement featuring a light bulb and the slogan 'La gran cantidad de luz por cada watio consumido es propia de la buena lámpara OSRAM'.

EN EL GOBIERNO CIVIL

Una detención importante. Otras noticias. Una comisión de Chautchita visitó al gobernador, quien recibió también al alcalde de Moreda...

ANUNCIO

Comisión gestora de compras del Hospital Militar de Granada. Debíendo adquirirse los víveres y artículos necesarios para este establecimiento...

La Escuela y el Maestro

Los cursillistas de 1931. Se ha facilitado a la Prensa la nota que sigue: «Los cursillistas de 1931 han entregado al ministro y director general de Primera enseñanza la siguiente nota:»

SOLUCION BENEDICTO GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL. Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Ama. Auxiliador valioso en tuberculosis. No irrita el intestino como la creosota EN FARMACIAS. - Por mayor: San Bernardo, 39 (antes 41). Madrid

Sucesos locales Centro Artístico

En una finca del camino de Santafé, se produce un incendio quemándose gran cantidad de paja.

Poco después de las nueve de la mañana de ayer se declaró un incendio en el cortijo denominado el Cuartelillo, sito en la carretera de Santafé, propiedad de don José Moreno Agrela. El incendio, que según parece fue intencionado, se inició en un sitial, donde hay una catorce mil erribos de paja.

Se avisó por teléfono al Parque de Bomberos, saliendo para dicho lugar la brigada de guardas a las órdenes del capitán Morcillo y cabo Enrique Gámez.

También se personaron en el referido sitio el arquitecto señor Rodríguez Boltvar y el aparejador señor Montero.

Los bomberos trabajaron con todo acierto para que el fuego no se propagase al cortijo.

Como la cantidad de paja es grande y no puede ser apagada, el incendio siguió durante todo el día y la noche.

Atropellado por un automóvil. En el Triunfo, el automóvil de la matrícula de Granada, núm. 2316, que conducía Juan Enrique Alonso, atropelló a Manuel Lozano Medina, de 39 años, domiciliado en Horevillo, 11.

Fue asistido en el Hospital, donde le aplicaron curaciones en la frente y rodilla derecha.

El conductor del vehículo se presentó en la Comisaría de Vigilancia, quedando en libertad una vez formulada la denuncia oportuna.

Por jugar a los prohibidos. Guardas municipales presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Venancio Molina Martín, de 19 años, y Salvador Romero Molina, de 17 años, los cuales jugaban a los prohibidos, ocupándosele a uno de ellos una botella.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS CONSULTA ESPECIAL. Guillermo Sánchez Aguilera. Catarralos de Membrana y de la Conjuntiva. De diez a doce. De preferencia de diez a once.

J. Cazorla Romero

MEDICINA GENERAL ESPECIALISTA EN PIEL Y VENEREO-SIFILIS. Consulta de 9 a 5. Especial para Empleados y Comercios, de 2 a 5. Saquesa, 11, pral. - Visita a domicilio.

Los camareros anuncian la huelga

Anoche hablamos con el presidente de la Sociedad de camareros, quien nos manifestó que, en vista de que no se había llegado a un acuerdo con los patronos, habían presentado en el Gobierno civil el oficio de huelga por solidaridad con los camareros despedidos.

Una comisión de camareros se entrevistó ayer con el gobernador. También lo hizo una comisión de la patronal.

La huelga se anunció para el día 21 del corriente mes.

Es de desear que antes de esa fecha se llegue a una fórmula de avenencia.

Patronato local de Formación profesional

El Tribunal de oposición a la plaza de profesor de dibujo de aplicación a artes industriales ha acordado que la práctica de los ejercicios comience el día 18 del actual, a las seis de la tarde, en la Universidad.

VIDES AMERICANAS. Grandes criaderos

Primera casa de Andalucía y la única exportadora en BARBADOS de todas clases. INJERTOS PARA VINAS y con especialidad INJERTOS PARA PARRALES en todas las variedades de uva de lujo y exportación.

ABSOLUTA GARANTIA Precios sin competencia CATALOGOS GRATIS

Casa LEYVA

Banda Municipal

Hoy, de once y media a una y media, ejecutará en el Paseo del Salón el siguiente programa: «Peñalver», pesadoble, D. Méndez.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

La Guardia civil de Alhama ha denunciado por falta de fealdad a Manuel Pérez Maldonado y Antonio Agudo Jiménez, vecinos de Fornes, los cuales fueron sorprendidos en el sitio «Cañada de Martínez» de la propiedad de don Pedro Moreno Aguilera.

En Argentejo ha sido denunciado por la Guardia civil Juan Magda Ovello, por haber sido sorprendido en el paraje llamado de la «Pijotia», sustrayendo aceituna de la propiedad de su vecino Cristóbal Carració Cáriz.

En virtud de tenencia reclamada el juez municipal de Torvizcón, ha sido detenido por aquella Guardia civil la vecina Adela López Ortiz, por haber sostenido rifa con su hijo p. p. fco Antonio Díaz Maldonado.

LARIOS, S. A.

MALAGA. Vinos generosos. Licor "Triple Seco" Cofiacs "Tres Estrellas" y "Príncipe"

VIDA DEPORTIVA

Los árbitros del domingo. He aquí los árbitros que actuarán en los partidos oficiales del domingo:

Primera división.—Barcelona-Racing, señor Escartín. Donostia-Athletic Bilbao, Arribas. Madrid Betis, Sancha Orduña. Arenas Oviedo, Vilaeta. Valencia-Español, Balaguer.

Segunda división.—Ossuna-Sabadell, Villanueva. Celta-Unión, Melcón. Sevilla-Athletic Madrid, Ostale. Sporting-Coruña, Vallena. Alavés-Murcia, Elizert.

Tercera división.—Valladolid-Nacional, Espinosa. Baracaldo-Racing Ferrol, Fausto Martín.

Avilés-No Logroño, Merediz. Cartagena Gimnástico, Vázquez. Elche-Zaragoza, Ricardo Alvarez. Levante-Hércules, Cruella. Galdica-Clovis, Blanco. Santha-Gijón, Poldura.

Ovettene-Torrelavega, Nieto. Arenas Ferrol-Lera. Treviño-Fuencarral, Pérez García. Badalona-Granollers, Coll. Gerona-Júpiter, Ballu.

Imperial-Almería, Casanoves. Alicante-Gimnástica, García Calvo. Xerez-Granada, Palomé.

El partido de hoy en Jerez, decisivo para la clasificación del Recreativo para la clasificación del Recreativo. Ayer mañana marcharon a Jerez de la Frontera los equipos del Recreativo, que esta tarde contendrán con el titular de dicha ciudad, en partido decisivo del campeonato de una tercera división de la Liga.

Los elementos recreativistas son los mismos que obtuvieron en Málaga tan importante victoria, esperándose que hoy den el máximo de rendimiento para lograr la clasificación como campeones del grupo. Como hay noticias de que los jerezanos tienen el propósito de emplear toda clase de violencia contra los granadinos, para obtener un triunfo que les es difícil, la Federación ha acordado, a petición del Recreativo, que presente el match un delegado suyo, que lo será el señor Zambrano, secretario del organismo federativo.

De desear es que los granadinos salgan triunfantes en esta difícil prueba.

LA REGLA suspendida volverá rápidamente y sin peligro con perlas FEMI.

De venta: Doctor Andreu, Segalá y farmacias. Se manda reservadamente por correo certificado, enviando pesetas 14,50 al concesionario BASTARD, calle de Pablo Iglesias, 13, BARCELONA.

Varias noticias Junta provincial Agraria

Dimite el director de la prisión. Barcelona 16.—Ha presentado la dimisión el director de la Cárcel Modelo, señor Mur, encargándose interinamente el señor Bustos.

La dimisión obedece a la reciente creación de presos. El alcalde de Córdoba multado. Córdoba 16.—Por incumplimiento de un bando gubernativo se ha impuesto al alcalde de esta capital una multa de 10 000 pesetas.

La autoridad municipal mencionada ha presentado la dimisión de su cargo. Muerte de dos obreros. Córdoba 16.—El gobernador civil, al conversar con los periodistas, les dió cuenta de que al ser trasladados desde Porcuna a Bujalance varios obreros detenidos con motivo de los sucesos de aquel pueblo, al pasar por las inmediaciones de Cañete de las Torres un grupo de obreros hizo una descarga contra la fuerza.

Este instante fué aprovechado por los presos para huir. Practicado después un reconocimiento, fueron hallados los cadáveres de dos de los fugitivos.

HERNIADOS

LA FABRICA de Aparatos y Bragueros para curar las HERNIAS, es decir: Abrir los ojos a la realidad. La fábrica de aparatos posee todos los modelos necesarios para contener y curar toda clase de hernias, y si aquellos no bastasen, se construiría el que fuese necesario. No comprad aparatos de mucho precio. Visitad esta casa, que por estar en Granada es la que os puede ofrecer más garantías.

Medias de goma para varices. Fajas de todas clases. Bazar Rayos X. Eugenio P. Requena. Acera del Casino, 23 y 25 GRANADA

Vida obrera

U. G. T. Se ruega a los compañeros directivos de las organizaciones adheridas a la U. G. T. se pasen por la secretaría de la Comisión Ejecutiva, hoy, de cinco a siete de la tarde, o mañana, de once a una de la mañana, y las mismas horas por la tarde, para comunicarle asuntos de interés.

Por la Comisión Ejecutiva, el secretario, Matí as Pérez.

DE DURCAL

Nos escriben los vecinos de Durcal Manuel Iglesias Padal, Juan Berro Valdés y Manuel Sánchez Pérez, negando fundamento a las noticias publicadas respecto al derribo de una cruz en aquel pueblo.

ESTOMAGO

INTESTINOS. ELIXIR ESTOMACAL. SAIZ CARDIOL

PANORAMA JUDICIAL

Por primera vez actúa en Granada el Tribunal de Urgencia, en causa por desobediencia, contra un extranjero

LA SENTENCIA FUE CONDENATORIA

En el día de ayer ha funcionado por vez primera en nuestra Audiencia el Tribunal de Urgencia encargado de ver y fallar las causas instruidas conforme al procedimiento regulado en el Título III de la vigente ley de Orden Público.

Por este motivo acudió numeroso público al Palacio de Justicia.

Guardias de Seguridad y Asalto prestaban servicio de vigilancia. A las once se constituyó el Tribunal, bajo la presidencia del señor Cuenca, actuando de ponente el señor Sánchez Moreno y de vocal el señor Navarro Trujillo.

Momentos después entró, custodiado por una pareja de la Guardia civil, el súbdito italiano Angelo Benzoli, procesado en causa sobre desobediencia.

La sala fué ocupada por muchos curiosos al darse la voz de audiencia pública.

Ocupa el sillal del Ministerio público el teniente fiscal de la Audiencia, don Feliciano Laverón Rebouil; el de defensas, el letrado don Benito Pabón y Suárez de Urbina.

Conclusiones provisionales

En principio, el secretario, señor Alonso, dió lectura a los escritos de calificación de las partes. Según el fiscal, el procesado quebrantó un orden de expulsión dictado contra él por la Dirección General de Seguridad, entrando en España por Port-Bou, en el mes de Noviembre último. Los hechos constituyen un delito de desobediencia grave, concurriendo la agravante 14 del artículo 10 del Código Penal. Procede imponer la pena de 4 meses y un día de arresto mayor y multa de 2.000 pesetas. La competencia corresponde al Tribunal de Urgencia, pues el procesado fué detenido en Granada cuando se había declarado el estado de prevención.

La defensa no considera exacta la narración de los hechos presentada por el Ministerio fiscal y estima que no existe delito. En el caso de que existiera, concurren las eximentes 9.ª y 12.ª del artículo 8.º del Código Penal y procede la absolución.

Pruebas

A continuación, el presidente pregunta a las partes si tienen que aportar nueva prueba en el acto de la vista.

El fiscal entrega un telegrama sobre antecedentes del procesado; la defensa, unos documentos demostrativos de que Angelo Benzoli, al pasar la frontera, entregó su pasaporte a la Policía, siendo visto por ésta.

Cuestión de competencia

El señor Pabón plantea una cuestión de competencia. A su juicio, el Tribunal de Urgencia es incompetente para conocer de este asunto, pues la detención del procesado se llevó a cabo antes de la declaración del estado de prevención en Granada. Además, la cuestión no se refiere para nada al orden público; no se trata de ningún hecho cometido con motivo del estado de prevención ni del estado de alarma. Ni en concepto de efecto ni en concepto de causa puede caer este caso dentro de la ley de 28 de Julio de 1933. Por ello, la defensa solicita del Tribunal que se declare incompetente para conocer de este delito.

El fiscal, señor Laverón, contesta al letrado defensor, diciendo que la detención del procesado se practicó en 5 de Diciembre, declarado ya el estado de prevención. Se opone a la cuestión de competencia planteada por el señor Pabón, sosteniendo que el Tribunal de Urgencia es, indiscutiblemente, competente.

El presidente, señor Cuenca, suspende la vista por unos minutos para que el Tribunal resuelva.

Al reanudar la sesión, el señor Cuenca da cuenta de que la Sala ha desestimado la cuestión de competencia promovida por la defensa.

A petición del defensor, se hace constar su protesta por la decisión del Tribunal.

Examen del procesado

A continuación se le interrogó al procesado por el presidente, manifestando que la Audiencia de Madrid le condenó una vez a dos meses y un día de arresto.

A preguntas del fiscal dice que fué expulsado por primera vez del territorio español en 1923, durante la dictadura de Primo de Rivera. Después, al instaurarse la República, volvió a España por el mes de Junio de 1931. En un hotel de San Sebastián estuvo durante más de un año, actuando como intérprete. En Diciembre de 1932 se trasladó a Toledo, interviniendo en un mitin de controversia con los comunistas, sin referirse para nada a la política española, pues sabía que como extranjero no debía inscribirse en cuartel de españoles. En Toledo fué detenido y la policía le condujo a la frontera. Más tarde supo que se había derogado la ley de Defensa de la República, pensando en regresar a España. De otra parte, la policía francesa le obligó a cruzar la frontera española. Al salir, la policía le vistió su pasaporte, sin ponerle inconvenientes. Añade que la Audiencia de Madrid no le ha condenado nunca, y que su prisión anterior fué simplemente gubernativa.

A preguntas del defensor, dice que el gobernador de Guipúzcoa le dió que podía estar en España, que la Dirección de Seguridad no le puso inconvenientes y que su prisión anterior sólo fué gubernativa. Agrega que su pasaporte fué visado en el Consulado de Italia y en la Comisaría fronteriza.

En aquellos momentos. Obraba bajo la presión autoritaria. Y el no ser libre, no incurrió en responsabilidad, no cometió delito.

El Estatuto de Extranjería habla de introducción, refiriéndose a los extranjeros que penetran subrepticiamente en territorio español. No es este el caso. Angelo Benzoli entra en España, presentándose a la policía, que le visa su documentación. No hay, pues, introducción de fuerza.

Termina diciendo que su derecho de limitó a ejercer un derecho reconocido en la Constitución de la República (establecerse libremente en territorio español) a los extranjeros y que no es cierto que sufriera pena anterior, pues el Registro Central de Penados y Rebeldes comunitarios que no tiene antecedentes. Pide, finalmente, la libre absolución.

El presidente da por terminada la vista. Y el Tribunal queda reunido para deliberar y dictar sentencia.

El mismo Juzgado: Contra José Alonso.

Conclusiones definitivas

A preguntas del señor presidente, el fiscal manifiesta que da por reproducida la prueba documental. Pide la constancia en el acta de la declaración del procesado, según la cual fué condenado por la Audiencia de Madrid.

El señor Pabón dice que el procesado se ha confundido, por no saber a la perfección el castellano y que, como después ha aclarado, su prisión sólo tuvo carácter gubernativo.

Después, las partes expresan que elevan a definitivas sus conclusiones provisionales.

Los informes

A continuación hace uso de la palabra el fiscal señor Laverón. Emplea destacando la extraordinaria concreción de este caso, expresando que el procesado ha vulnerado la ley de Extranjería, cometiendo, con carácter de delito continuado y permanente, un quebrantamiento de orden de expulsión.

Agrega que no tiene importancia el hecho de que el agente de policía de servicio en la frontera visase el pasaporte del procesado, pues todos los policías no van a saber el nombre de todos y cada uno de los extranjeros contra que se haya dado orden de expulsión.

Estima improbadas las eximentes de fuerza irresistible y obediencia debida alegadas por el letrado defensor, pues si la policía francesa le expulsó de la vecina República, él debió irse a otro país de donde no hubiera sido expulsado.

Sostiene que concurre la agravante de reincidencia y termina pidiendo una sentencia de acuerdo con sus conclusiones.

Seguidamente habla el señor Pabón. Emplea diciendo que los datos son muy oscuros y que dado el carácter de este procedimiento, no existe una absoluta precisión. De todos modos, es un hecho evidente que Angelo Benzoli entró en España y la policía le vistió el pasaporte. El procesado puso en regla su documentación. La Dirección General de Seguridad no le puso inconvenientes. Se habla derogado la ley de Defensa, en cuya virtud se le expulsó antes, y él creyó que podía vivir libremente en España.

Estudia la legislación vigente sobre extranjería, sosteniendo que no ha sido vulnerada por parte del procesado. Los telegramas de la Dirección de Seguridad adolecen de una confusión de fechas y no aportan, por tanto, verdadera prueba.

La policía francesa—agrega—obligó a salir de Francia a un detenido. Y es más: lo puso en la frontera española. El procesado no era libre

EN LA AUDIENCIA

Señalamientos para el día 18

Sala de lo civil.—Juzgado del Sagrado: La Diputación provincial de Granada con la Sociedad Española Importadora de Automóviles, el Ministerio fiscal y don José María Domínguez Nieto, sobre tercería de mejor derecho; abogados, señores García Valdecañas y Rodríguez Aguilera; procuradores, señores Ontivero y Romero; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Martos: Don Antonio Polomares Navajas y otros con la Sociedad Anónima «Martos Automóviles», sobre mayor cuantía; ponente, señor Samaniego; abogados, señores Sánchez Chacón y Nacher; procuradores, señores Vida y Sabatel; secretario, señor Valverde.

Audiencia provincial.—Sección primera. Juzgado de Santafé: Contra Francisco Domínguez Quesada, por tenencia de armas; ponente, señor Navarro; abogado, señor Entreríos; procurador, señor Cremades; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra José Alonso.

Sánchez Melgarejo, por tenencia de armas; cinco testigos; ponente, señor Navarro; abogado, señor Lillo; procurador, señor Sabatel; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Guadix: Contra Francisco Carmona Sánchez, por homicidio por imprudencia; cuatro testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor Campos; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Santafé: Contra Antonio Segovia Hermoso y otro, por atentado; cinco testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor Pabón; procurador, señor Luna; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado de Loja: Contra Manuel Toro Robles, por atentado; cinco testigos; ponente, señor La Torre; abogado, señor Pabón; procurador, señor Sabatel; secretario, señor Alonso.

Juzgado del Salvador: Contra Francisco Tatos López, por tenencia de armas; nueve testigos; ponente, señor Sánchez Moreno; abogado, señor Pabón; procurador, señor Cremades; secretario, señor Valverde.

La entrada en Francia y Argelia de los obreros españoles

El gobernador civil ha publicado una comunicación del Inspector general de Emigración, respecto a las disposiciones que ha adoptado el Gobierno francés en la entrada en Francia y Argelia de los obreros que vayan a trabajar.

Dice así: «El Gobierno francés ha dictado en 23 de Octubre un decreto prohibiendo la entrada en Francia y Argelia a los obreros que vayan con el propósito de trabajar y no estén provistos de contrato de trabajo. Dicha disposición alcanza también a los extranjeros que no sean obreros manuales.»

Los artículos más importantes de dicho decreto dicen así: Artículo 1.º Todo extranjero mayor de 15 años, residente en Francia, está obligado, dentro de los ocho días de su paso por la frontera (si viene de otro país), al cumplir los 15 años si ha nacido en Francia (o ha llegado a ella antes de esta edad), o desde la fecha de su matrimonio la mujer francesa casada con un extranjero y ella extranjera, a presentarse a la Comisaría de Policía de su residencia (a falta de ésta al alcalde), para pedir la tarjeta de identidad.

Artículo 2.º El extranjero obligado a obtener la tarjeta de identidad debe, ante todo, probar que ha entrado en Francia de modo regular, es decir, conformándose con el dispuesto en los convenios internacionales vigentes. Si ha de ocupar un empleo asalariado, deberá, además, justificar que está conforme con lo prescrito en el artículo 7.º de este decreto.

Cumplidas estas formalidades, entregará con la petición de la tarjeta de identidad, cuatro fotografías (de frente y sin sombrero) y suministrará las indicaciones siguientes, destinadas a ser insertadas en las fichas individuales; apellidos, nombre, filiación (con la fecha y lugar de nacimiento); profesión, nacionalidad, situación de familia; apellido

dos, nombre, edad y nacionalidad del cónyuge; nombre y edad de los hijos que vivan con él; último domicilio en el extranjero; apellidos y direcciones de dos ciudadanos franceses que constan en ser sus fiadores.

Deben, además, pagar en la forma que se les indique el precio de la expedición a la cual está sujeto por su categoría, y exhibir, en apoyo de sus declaraciones, documentos auténticos que no dejen ninguna duda sobre su estado civil, así como las personas que vivan con él.

Artículo 4.º La tarjeta de identidad puede ser denegada al extranjero si omitió el someterse a la reglamentación en vigor y al que, previa información, no parezca ofrecer las garantías deseables.

Del mismo modo puede ser retirada a quien no ofrezca ya estas garantías.

En estos casos el interesado debe abandonar el territorio en el plazo que se le señale y, en consecuencia, puede tomarse contra él la medida de expulsión.

Artículo 7.º Todo extranjero que llegue a Francia para ocuparse en un empleo asalariado—de cualquier naturaleza que sea—, para ser autorizado a pedir se le entregue la carta de identidad y obtener la autorización de residencia «debe presentar un certificado sanitario» conforme a las instituciones en vigor, y un «contrato de trabajo visado favorablemente por los servicios competentes» del Ministerio de Agricultura para los obreros agrícolas y forestales, o del Ministerio de Trabajo para los del comercio y de la industria.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo todos los señores alcaldes de la provincia darle la mayor publicidad posible, a fin de evitar los perjuicios que puedan incurrir aquellos obreros que se propongan marchar a ambos países, sin llenar antes los requisitos exigidos.»

CUESTIONES SANITARIAS

Se crean nuevos centros de higiene rural en la provincia

OTROS ACUERDOS INTERESANTES

Se reunió ayer la Junta administrativa en pleno, presidida por el gobernador civil, con asistencia del director y jefe del Instituto, del señor interventor de Hacienda como tesorero y de los señores alcaldes de Loja, Guadix, Iznalloz y Alhama por los pueblos cabecera de distrito y el señor alcalde de Huéscar Vega, como vocal contador.

Se dió lectura al proyecto de presupuesto de gastos e ingresos de 1934, que después de aprobado por la Junta administrativa, es necesario remitir a la superioridad para su aprobación definitiva.

Como notas salientes se destacan la creación de tres nuevos centros de Higiene rural, uno en Ugíjar y otro en Huáscar, pueblos los más apartados de la provincia, que tienen planteados problemas sanitarios que es necesario resolver, y un Dispensario antipalúdico, de carácter eventual, en el pueblo de Zújar, y para el tratamiento y debida salubridad de unos cien palúdicos que habitan en cuevas miserables, a ocho kilómetros de Zújar, y en la orilla derecha del río Guardal. La creación de estos centros supone un esfuerzo económico considerable, que el Instituto en pleno realiza a costa de sus ingresos, que, como se saben no son otros que el 1 por 100 de los presupuestos municipales y algunas otras cantidades con que contribuyen a su sostenimiento el Estado siendo por ello preciso normalizar los ingresos poniendo en prácticas ciertos medios que concede la Ley pero no dejar desatendidas obligaciones ineluctables.

Fueron examinados también los proyectos de adquisición de nuevo material, el reparto a los Ayuntamientos de cartelas para que establezcan todos los servicios que presta el Instituto y la forma de solicitarlos.

También se acordó, a propuesta del señor Interventor de Hacienda, ampliar el servicio de transportes de enfermos y heridos visto el gran número de peticiones de auxilios de esta clase y la posibilidad de que ocurran, ya, con motivo de catástrofes o alteraciones de orden público, no se puedan atender con la urgencia debida las demandas de petición de auxilios que a menudo se reciben de una manera simultánea.

También se acordó, a propuesta del doctor Robles, la adquisición de modernos aparatos de desinfección por gas clorhidrico, pues aunque se han realizado algunas desinfecciones utilizando este compuesto, ello ha sido con riesgo indudable de las personas que han intervenido en la operación, no obstante las precauciones adoptadas.

La Junta se felicitó de que, no obstante las dificultades económicas que implicó el traspaso de servicios del régimen de Diputación provincial al de Mancomunidad municipal, el Instituto, con una gran severidad en los gastos, haya logrado salir airoso en su cometido abonando al día las atenciones contratadas. Para estar en posesión del título de propiedad del edificio, la Junta acordó designar abogdo que se encargue de vencer las dificultades y realizar los trámites que sean necesarios para conseguir su objetivo.

La sesión de la Junta provincial de Sanidad

Se reunió con asistencia de los señores abogdo del Estado, jefe de Estadística, Inspector del Trabajo, subdelegados de Medicina y Farmacia, decano de la Beneficencia provincial y catedráticos de la Facultad de Medicina señores Escobar y Duarte, y del señor Robles, jefe del Instituto de Higiene (sección de Epidemiología).

La presidencia del gobernador civil y actuó de secretario el Inspector provincial de Sanidad.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de la epidemia de fiebre tifóidea ocurrida en unos cortijos del término de La Rabita, acordándose por unanimidad agradecer la brillante actuación del Inspector municipal Sr. Jiménez Acosta y los esfuerzos realizados por el Instituto provincial de Higiene.

Fueron aprobados los proyectos de los cementerios nuevos que van a ser próximamente inaugurados en Pitres y Guájzar Alto.

A propuesta del Inspector, se va a continuar el Ayuntamiento de Trévez con la clausura de los dos antiguos y reducidos cementerios que existen adosados a las parroquias, y se va a ordenar por el señor gobernador civil que en plazo brevísimo presente dicho Ayuntamiento el proyecto de construcción de un nuevo cementerio, cuyos terrenos están ya elegidos.

Se acordó autorizar la venta en gajos en Granada, con las precauciones que ordena la Ley, a don Ramón Fernández Pérez, de los mantamientos 1, 2 y 4 del pago de Bacarica (Mantamientos Urquiza), del término de Dúrcal, según los dictámenes químicos y bacteriológicos que dicho señor acompaña en su instancia y cuyos aguas están en el término municipal de Dúrcal.

La Junta se felicitó de saber que tocan a su término las obras de nueva traza de aguas potables y alcantarillado de Alfacar, y a petición del Inspector provincial, se suplicó al señor presidente que, previas las investigaciones oportunas, haga que dichas obras no se interrumpen por considerarse de extrema utilidad y urgencia.

Se dió lectura al expediente instruido con motivo de una denuncia oficial sobre las deficiencias de las farmacias del Padul; y como consecuencia del mismo, y oídos los informes del subdelegado de Farmacia del distrito y del abogado del Estado señor Borrero, se acordó amonestar a ambos farmacéuticos y a un médico con ejercicio libre en dicha localidad, y conceder un plazo brevísimo a ambas farmacias para que cumplan estrictamente lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de las Ordenanzas de Farmacia, y facultar a las autoridades superiores para que si las deficiencias observadas continúan se lleve a la imposición de las correcciones disciplinarias más graves que previene la legislación vigente sobre la materia.

Fue aprobado el Reglamento municipal de Sanidad de Cozfar y se acordó citar otra sesión, aunque sea con carácter de extraordinaria, para estudiar el proyecto de alcantarillado de Almuñécar, que no lo pudo ser en esta por haber llegado tarde, ya que se trata de otra obra utilísima de gran conveniencia sanitaria para esta bella ciudad del litoral granadino, en cuya realización están interesados todos los vecinos de dicha localidad y de modo particularísimo el Ayuntamiento y la Inspección provincial de Sanidad.

EL MAL TIEMPO

LA PRIMERA NEVADA

Todavía no ha hecho su entrada oficial el invierno. Le faltan cinco fechas. Pero en realidad desde hace unos días nos encontramos gozando de una temperatura siberiana.

Para quedar a la altura de la capital de la República, donde el termómetro descendió del cero hace dos días y la nevada vistió con su albo ropaje los campos y las plazas de la urbe, ayer nos igualamos a los madrileños en ese aspecto. Cortaba el aire de puro frío, y a la caída de la tarde comenzó el descenso de agua congelada, aunque no pesó la cosa a mayores.

Cuero bajo cero marcaba el aparato indicador de temperatura, ya entrada la noche, y las calles quedaron desiertas bien pronto.

Los cascos transeúntes marchaban deprisa en busca del bienhechor refugio, y la ciudad presentaba el más desolado aspecto.

La primera nevada del año ha coincidido con estas vísperas parcales, que no se presentan nada gratas para tanto modesto industrial como en estos días busca su medio de vida.

Desempeñan que el tiempo mejor rápidamente para que las próximas Navidades «lleguen» a los hogares de los humildes, de los que, a la hora de la fortuna, tienen sus esperanzas puestas en unas vísperas más benignas, que les permitan mejorar la situación de sus hogares y llevar a los suyos vívidas y abrigos.

Fábrica y Almacén de Tejidos MARTINEZ y UBEDA

Hileras, 7 y 9 - Granada

Esta casa ofrece, por el reducido precio de 15 pesetas, lotes con las siguientes prendas:

- Una sueters para señora. Una camiseta punto inglés para señora. Una camiseta punto inglés para caballero. Una camiseta para niño. Una sábana confeccionada de un ancho. Una bufanda para caballero. Un par de medias para señora. Un par de calcetines para caballero. Dos pares de calcetines para niño.

L PUBLICO

Para el que no quiera utilizar el servicio Municipal, la

Empresa Funeraria de VICTORIANO MORAL

de la Plaza Universidad,

ha establecido servicios en automóvil, incluido todo impuesto, desde 30 pesetas en adelante, y se sirven los atados en camioneta a los pueblos de la provincia.

Plaza de la Universidad. Teléfono 1.746



Por mayor: Centro Farmacéutico. Representante: José Calero, Plaza de los Campos, 2, Granada.

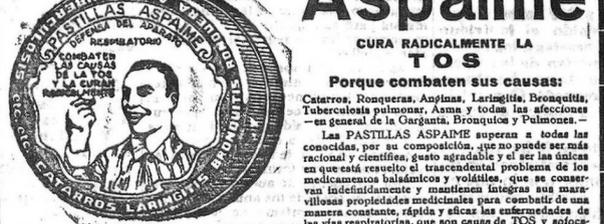
PENSION PERALES. Viajeros: cubiertos, dos pesetas dos platos, vino. Hospedaje completo, 4 50 pesetas. Comfort. Esmerado servicio. Elvira, 43, principal.

COMPRARIA próxima a Granada, tierra regadío, frutales, barato; pago contado. Detalles completos: Apartado 503, Valencia.

PDIA USTED SIEMPRE AIGLON AUTO-OIL

Pastillas Aspaimé

COMPOSICION: Azúcar leche, b. 5 cgrs; extracto, eggrs, cinco cgrs; extracto diacordio, tres milgr; extracto mielva, tres milgr; Gomocol, cinco milgr; azúcar mentolado, cantidad suficiente para una pastilla.



Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos.

Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales Farmacias entregándose al mismo tiempo, gratuitamente, una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG. Oficina: Calle del Ter, 16, Teléfono, 50.791.—BARCELONA.

NOTA IMPORTANTE.—Para demostrar y convencer que los rápidos y sets resultados conseguidos para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sokatarg manda gratis una caja de muestra de PASTILLAS ASPAIME a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de 5 céntimos, todo dentro de un bre franqueado con dos céntimos.

LIBRO-FIGURINE-ETILOGRAFICA

ENCICLOPEDIA SOPENA. Nuevo Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. 5.ª Edición. 2 volúmenes. CON UN TOTAL DE MAS DE 3.000 PAGINAS. 206.000 artículos. 20.500 grabados. 94 mapas (17 en color), 39 cromotipias. Condiciones: al contado 80 pesetas (10,80 al recibir la obra y 16 de venta a plazos... 50) (mezcladas de 4,50).

LIBRERIA "GRANADA" GRAN VIA 49-51 TELEFONO: 1173

AUTOMOVILISTAS OBREROS

5,50 ptas. os costará en toda España LA BUJIA ELITE, garantizada contra todo defecto de funcionamiento. Exigida en todos los garajes juntamente con un bote de «ADHERENTE» para juntas que REGALAMOS. Si no la halláis en vuestro garaje pedidla libre de todo gasto a sus agentes exclusivos: BOUGIES ELITE C/H. Rosellón, 841. BARCELONA.

TOS CATARROS BRONQUITIS



Solución Pautauberge

¡Ingenieros! ¡Arquitectos! ¡Contratistas! ¡Maestros de obras! ¡Delineantes!

Reproducid sus planos sobre el mejor papel heliográfico que existe, que es

OZALID

En el estudio de Reproducciones JOSE OCAÑA PIÑAR. — Gran Capitán, 16 GRANADA